

Adelanto de Cuotas

Pago efectuado con monto menor o igual a dos (2) cuotas, incluyendo la del periodo. El adelanto de cuotas no genera la reducción de los intereses, comisiones o gastos derivados del contrato. Si deseas escoger que tu pago se considere bajo esta modalidad deberás informarlo a tu Oficial de Negocios.

Pago anticipado parcial

Pago efectuado por un monto mayor a dos (2) cuotas (incluyendo del período o más próxima a vencer), que trae como beneficio la reducción de los intereses, comisiones y gastos al día del pago.

El mismo día que realices el pago, debes informar a tu Oficial de Negocios que solicitas que tu pago se considere como como pago anticipado, pudiendo aplicar el beneficio en las siguientes modalidades:

1. Reducción del monto de las cuotas restantes y mantener el plazo original.
2. Reducción del Plazo, disminuyendo el número de cuotas restantes.

Sin perjuicio de lo anterior, un pago menor o igual a dos (2) cuotas podrá ser procesado como pago anticipado siempre y cuando lo solicites, para lo cual debes comunicarte con tu Oficial de Negocios o acercarte a cualquiera de nuestras oficinas [aquí](#)

Pago anticipado total o cancelación del crédito

Es el pago efectuado por el monto total del crédito que trae como consecuencia la cancelación del crédito genera el fin del contrato de modo definitivo antes de la fecha de vencimiento. Como beneficios, tiene la reducción de los intereses, comisiones y gastos generados derivados del contrato al día del pago.

Devolución de prima no devengada

En caso de que hayas realizado un pago anticipado total o parcial, y cuentas con un seguro de desgravamen con prima única por el importe inicial del crédito, puedes solicitar la devolución de la prima por el periodo de cobertura no devengado.

En el caso de seguros que cubran la pérdida del bien que constituye garantía del crédito, tienes el derecho a solicitar la cancelación del seguro y la consecuente devolución de la prima pagada por el periodo de cobertura no devengado, o puedes mantener la vigencia del seguro.

Para solicitar la devolución, deberás llenar y entregar el formato "Solicitud de devolución de la prima de seguro" ([descárgalo](#))